

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO

SECRETARIA GENERAL

OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquella haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resoluciones del Subdelegado de Gobierno de Toledo acordando el archivo de las actuaciones en relación con la solicitud de renovación de autorización de trabajo y residencia.

Razón social	NIF/CIF/NIE	Nº expediente	Fecha de resolución
EDDY HERNAN MORILLO FIGUEROA	X6811428R	459920080015530	18/05/2009
MARCELA ALEJANDRA ESCALONA GONZALEZ	X6701277C	450020080015443	18/05/2009
KIMBERLY STEPHANY ZAVALA ROSA	X5710485E	450020080020868	28/05/2009
ALEXANDER LONDOÑO CAMPOS	X5768849N	459920080011759	24/04/2009

En virtud de lo determinado en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4 de 1999 y en congruencia con lo establecido y la disposición adicional décima del Real Decreto 2393 de 2004, de 30 de diciembre, la misma no agota la vía administrativa y, por lo tanto, podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación del presente acto.

Toledo 18 de septiembre de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 10149